

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

ANO III

SAN JOSÉ, Martes 20 DE OCTUBRE DE 1903

NUMERO 589

La Cerveceria de Richmond

FABRICA LAS MEJORES CERVEZAS DEL PAIS

LA DOBLE NEGRA Y LA PALE ALE

se recomienda por si sola. Son hechas exclusivamente de malta y lúpulo, y por consiguiente las mas puras, de mejor aroma, inmejorable sabor y más cuerpo

Su mejor garantía es el no contener sustancias nocivas.

La Emulsión Legítima.

Millares de médicos han justificado con su autoridad que no existe nada mejor para robustecer y fortalecer el organismo que la preparación llamada EMULSION DE SCOTT, compuesta de aceite de hígado de bacalao en combinación con hipofosfitos de cal y de sosa, seguros por su experiencia que aquel nutre y fortifica á la vez que los hipofosfitos entonan el sistema nervioso, restaurándole las fuerzas y energía vital, para repeler principios antagónicos y recuperar la salud normal. Preparación de tan benéficos resultados terapéuticos es la legítima

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao é Hipofosfitos de Cal y de Sosa

que se despacha bajo la firma de los Sres. Scott & Bowne, Químicos de Nueva York. Medicamento el más importante y sin paralelo, es verdaderamente digno de ser recomendado como lo es por los Señores Médicos, como heroico regenerador de organismos debilitados y preventivo de muchas enfermedades, por cuanto á que purifica y enriquece la sangre.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York

La Cigarrería EL PROGRESO
Recibe y vende á los más bajos precios:

Meirose, docena de 2 onzas. c. 4. 80
Cameo " " " " " 4. 00
Bull Durham de 4 " " " 9. 00
Local contiguo á los Sres. F. J. Alvarado y Co
Apartado de correo 202

LA BARRANCA

Gran Fábrica de Jabones de
TEODORO ROIZ
JABON:

negro barcino amarillo y blanco de Marsella

The Phoenix

Coffee Co

LIMON C. R.

Teniendo ya instalada la maquinaria pedida á los Estados Unidos, estamos en disposición de llenar todos los pedidos de CAFÉ MOLIDO que se nos hagan, garantizando la calidad y á precios sin competencia

TALLER DE EBANISTERIA

DE JOAQUIN CHAVES S.

Se garantiza el empleo de las mejores maderas del país y el estricto cumplimiento en los trabajos que se le encarguen.
Avenida Central, á 25 varas de la Esquina S. E. del Mercado.

DISPONIBLE

Dr. Julio Borbón
MÉDICO Y CIRUJANO
Despacha en la Botica de EL COMERCIO
de 8 á 10 a. m. y de 12 á 4 p. m.
y en su casa de habitación detras del Edificio Metalico

Se compran dos casas cuyo valor no pase de mit á mil quinientos colones. En esta oficina informarán.

Vendo piedra de granilo superior á la de Cartago; basas y gradas del tamaño que se busque. Para informes, en la calle 19 N. N.º 281.

Miguel F. Angulo.

CAFÉ MOLIDO de superior calidad, de exquisito sabor, se vende en la sucursal de panadería de don Félix Pérez frente á La Bileta, lo mismo que pan caliente á todas horas. Se tuesta y se muele al por mayor.

CERVECERIA TRABBE
LAGUER BEER

Director y Administrador
Rogelio Fernández G.

Precio de suscripción
Por un mes C\$ 1-00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,
Casa N. 99—Apartado N. 86

JUEGO DE PALABRAS

SUMARIO

La Junta de Educación.—Los deudores.
El apremio.—La cárcel.

La Patria de ayer, n.º 28 copia las siguientes líneas: "No hay ley tampoco que autorice la prisión por deudas, y sin embargo todo el proyecto de la Junta de Educación descansa sobre esa creencia."

Son de "El Derecho" y se comprende que fueron escritas temiendo ya las consecuencias de lo acordado por la Junta de Educación, á propósito del edificio que piensa construir aquélla, á espensas de ricos y pobres, ó sea, de los que pueden y de los que no pueden. "La Patria" después de copiar aquellas líneas hace esta pregunta: "¿No sabe que una cosa es prisión y otra es apremio? Este sí lo autoriza la ley".

Creemos que son muchos los que no pueden satisfacer la cuota asignada por la Junta y hemos oído á varios que irán á la cárcel porque no pueden vencer imposibles. En verdad, un rico puede dar cien colones ó miles de colones, tomando éstos de sus rentas y un pobre, que carece de éstas, no puede dar diez ó veinte colones, sino quitando el pan á sus hijos. En el primer caso no hay sacrificio para él contribuyente: en el segundo puede existir y sobrar la buena voluntad pero faltan los medios de ejecución.

¿Qué hace la Junta con el pobre, soltero ó casado, con hijos ó sin ellos, que no puede pagar?

El Derecho cree que irá á la cárcel y denomina prisión á la libertad perdida. La Patria establece diferencia entre apremio y prisión y para deducir cuál de los dos diarios ha elegido la mejor senda, abramos la Constitución. Dice el artículo 42: "A nadie se hará sufrir pena alguna, sin haber sido oído y convencido en juicio y sin que le haya sido impuesta por sentencia ejecutoriada de Juez ó autoridad competente. Exceptuáanse el apremio corporal, la rebeldía y otras de ésta naturaleza en materia civil, y las de multa ó arresto en materia de policía."

¿Cabrá en el precepto constitucional, la resolución de la Junta que tuviera por objeto conducir á un lugar de prisión al infeliz ó pobre, que no pudo pagar la cuota asignada?

Pero la Constitución dice algo más: "Ninguna persona puede ser reducida á prisión por deuda, sino solamente en el caso de fraude legalmente comprobado." Si La Patria ha establecido diferencia entre prisión y apremio, tócale ahora precisar si existe ó no deuda, en el caso á que alude El Derecho.

El artículo 1001 del Código Civil señala los casos de apremio corporal y el 103 dispone: "La persona contra quien se decreta apremio, sufrirá la pena todo el tiempo de

esta omisión ó renuncia á obedecer la orden judicial que motive su prisión." El Diccionario de la lengua dice: apremiar dar prisa, estrechar, apretar: compeler á uno á que haga prontamente alguna cosa.

3.º For. Compeler ó obligar á uno con mandamiento de Juez á que haga alguna cosa". El Código Civil en el artículo 1,001 se refiere al depositario que requerido por orden judicial no devuelva la cosa que se le confió: á los abogados, notarios, procuradores, porteros, litigantes, empleados y demás personas á quienes, ya por razón de oficio, ya por el interés que puedan tener se les haya confiado escritos, escrituras, procesos, etc., y no cumplieren con la obligación de devolverlos.

La Constitución emplea la palabra apremio refiriéndose á los casos últimamente nombrados; pero en verdad, en la práctica se confunden completamente la prisión con el apremio, y acabamos de observar que el legislador no prescindió de la palabra prisión en el artículo 1,003 que se ha leído.

El Diccionario de Legislación denomina "testigo de apremio" al que siendo llamado por el Juez para que comparezca, se resiste á comparecer dando lugar á ser multado ó ser conducido á la cárcel.

Cuando el legislador no define las palabras ó no les da su verdadera acepción, las dudas ó las dificultades son inevitables. Si hemos visto sinónimos entre apremio y prisión leamos el artículo 814 del Código de Procedimientos criminales y tropezaremos con el verbo arrestar: "El Juez podrá arrestar al testigo vario ó que discordare consigo mismo, y al que usare respuestas evasivas ó al que vacilare de un modo equívoco en su deposición, como á (sic) sospechoso de complicidad; excepto si estas circunstancias provinieren de la notoria rusticidad ó torpeza del testigo."

A renglón seguido, el artículo 815 emplea el término "apremiado" refiriéndose al testigo, y dedúcese de aquí que arrestado, apremiado ó apasionado, hánse empleado como sinónimos.

Para continuar esta materia proponemos á La Patria las siguientes cuestiones:

I

¿Se debe considerar deudor al individuo que no haya consignado la cuota asignada por la Junta de Educación?

II

¿Puede la Junta encarcelar ó quitar la libertad al individuo que no ha podido pagar la suma que se le exige?

¿Qué es apremio? ¿Cuál es la ley que lo haya definido ó que nos diga en qué consiste?

III

¿El apremiado por la Junta va á la cárcel? ¿A dónde se le lleva?

IV

¿La orden de apremio es ó no constitucional?

V

¿Es ó no aplicable á la orden de apremio, lo dispuesto por el artículo 8.º de la Ley Orgánica de Tribunales?

Tratándose de dilucidar y buscar el triunfo de una causa justa, la Patria no debe estar contra el Derecho, ni el Derecho contra la Patria. La causa es común.

San José, 19 de octubre de 1903.

Arturo Castro

No sé cómo cumplir con la palabra que le empeñé. ¡Es mi triste vida tanta que en vano quiero encerrar en letras mi inmensa pesadumbre! Tiemblo al sólo pensar que ya no existe. Un mundo de recuerdos gravita sobre mi alma. ¡Es muy doloroso escribir cuando en realidad se siente!

¡Bien es verdad que nunca me había imaginado semejante cosa! Yo no lanzo rayos y centellas contra la Providencia; me encolerizo contra la frágil materia que no puede contener un espíritu bello; contra "la fábrica débil" que no soporta los ardores de la fiebre; contra el organismo que no resiste las embestidas de la muerte.

Yo no alzo los crispados puños al cielo; los vuelvo contra la tierra; la hiero con mi pie y la grito: ¡Miserable!

Y es que tengo razón; la madre tierra es la imagen de Saturno devora á sus propios hijos; los crea, abriga y alimenta y luego, se los come. ¿Hay algo más monstruoso?

¡Que se coma á los seres inútiles, pase! Nadie por ello se enfada; al contrario, se la agradece. Pero á aquellos que son gala del hogar, y en cuya cuna puso la Patria con amor los ojos? No; eso es brutal, es estúpido!

Una tarde ¡buen la recuerdo! paseábamos los dos por las callejuelas del parque Nacional. ¡Qué ajenos estábamos de pensar en que no nos volveríamos á ver! Yo hablaba, él sonreía. El tema versaba sobre literatura; nos tragamos á todos los clásicos. Esa tarde estábamos de broma. De pronto me dijo, riéndose con esas sus francas risotadas que alegraban tanto su semblante jovial:

—Hombre, hagamos un pacto.

—¿Cuál?

—Si tú te mueres [aquí una alegre carcajada], yo, en *El Anunciador*, te pongo una gacetilla. Si yo me muero, tú, en *El Derecho*, me dedicas por lo menos media columna.

—Convenido,—dije—aunque me parece que no hay equidad en el convenio.

—Tampoco la hay,—me replicó,—en la naturaleza de los dos.—Váyase lo uno por lo otro.

¿Qué lejos estaba yo de pensar que aquélla era nuestra última conversación!

¡Bella inteligencia la de Arturo! En literatura, no había otro tan fuerte en nuestra clase. Perdónenme Fabio y Adolfo: es la verdad.

¡Ah, si midiéramos el porvenir por el ensueño, qué risueños horizontes descubría, desde la cima de sus veinte años, la fantasía llena de fuego del amigo Arturo!

¡Pobre familia la que hoy llora inconsolable la desgracia que á todos aquellos que le quisimos y estimamos nos tiene sumidos en el dolor!

"El alma es el único pájaro que sostiene su jaula", nos dice el viejo Hugo. La jaula está desierta, ¿el ave á do se fué? La vista en vano intenta descubrir un más allá; el cielo mudo y espléndido se burla del astrónomo que le asesta su telescopio; y la tumba grave

y sombría, el enigma jamás vencido, se vuelve impenetrable ante el filósofo que también la asesta su telescopio anhelando arrancar del seno de la muerte la razón de la vida.

La jaula rota está, ¿el ave á do voló?

Aquí el pensamiento se estrella en los altos murallones que circundan el recinto de la muerte, y viene á tierra, rotas las brillantes alas, y tan sólo queda llanto en los ojos y frío, mucho frío, en el corazón.

Carta abierta

A los Sres.

Redactores de "La Patria".

Caballeros de mi más distinguida consideración:

Al oír decir que el enredo, que llaman proteccionismo, es una gran panacea para enriquecer á esta patria mía y de Uds. también, se me viene á la memoria un chascarrillo que oí hace muchos años, y que me parece venir á los proteccionistas de perillas.

Es el cuento que, reunidos varios jóvenes en casa de una matrona de costumbres severas y profundamente religiosa, rodó la conversación de sobremesa acerca de los azhahes del fuego, y uno de ellos refería cómo la víspera, que había sido Viernes Santo, le había dado mal el naípe, y había perdido una considerable suma de dinero.

Doña Veneranda, que así se llamaba la señora que escuchaba con atención y sosiego, se levantó de improviso de su asiento y, acercándose al joven perdidioso, le dijo: pero hijo mío; ¿no sabes tú que el que juega en Viernes Santo, pierde? Al oír esta grave y doctrinal sentencia, los tres jóvenes quedaron pensativos meditando intensamente en ella. Pasados algunos instantes, uno de ellos más bellaco y caviloso que los otros, notó la inconsistencia que había en el aforismo de la buena señora, y con la misma alegría conque Arquímedes exclamó *Eureka*, al descubrir la adulteración de la corona del Rey Hiero, dijo el perdidioso joven con mucha sorna á la matrona:—pero tía,

para que uno pierda es necesario que otro le gane. ¿Cómo puede suceder, entonces, que pierdan todos los que en Viernes Santo juegan? Esta irreverente pero justa observación, puso á parir á la tía Veneranda, apesar de su avanzada edad, quien desconcertada y perpleja, replicó airadamente á su sobrino; no me vengas con sofismas ni supercherías; aunque yo no pueda explicar ese tu acertijo, debes estar seguro de que lo que te he dicho es la verdad.

He ahí la lógica de nuestros Venerandos protectores, á no ser que esté yo equivocado.

Ignoran que, para que un productor privilegiado se enriquezca, es indispensable que se empobrezcan los consumidores, porque en todo negocio, para que uno gane es menester que otro pierda, salvo el caso, por supuesto, de que el trato se haga en Viernes Santo.

Saben esos estadistas protectores que nuestro pueblo está esquilado, y que no puede ya con las cargas que sobre él pesan y, sin embargo, cada día le encarecen más con fuertes derechos de importación las subsistencias de diario y preciso consumo.

Con el pretexto de proteger el trabajo nacional le imponen fuertes derechos á los artefactos extranjeros, favoreciendo así, á unos pocos industriales con perjuicio de la masa general de los consumidores, como si estos no fueran también costarricenses, y no tuvieran igual derecho á ser protegidos contra los avances y extorsiones del monopolio.

En vista de tanto enredo, que mi escasa y torpe inteligencia no alcanza á desatar, y siguiendo la sana máxima de consultar á quien más sabe, se me ocurre preguntar á Uds:

1.º—¿A quien favorecen con sus leyes prohibitivas nuestros sabios protectores; á los que consumimos los artefactos hechos con materias primas, importadas del extranjero, ó á los machos que las producen?

2.º—¿Quien es en realidad de verdad el que produce el calzado que usamos: los machos, que producen todos los materiales, y que preparan las diversas partes de que se compone un zapato, ó nuestros zapateros, que todo lo que hacen es juntar esas partes unas con otras?

3.º—Si en un país, que importa 15,000 novillos, la carne es escasa y cara; ¿se volverá abundante y barata imponiéndole fuertes derechos de importación al ganado importado?

4.º—Si Costa Rica tiene que importar hoy 15,000 novillos, y se prohíbe que estos nos vengan de Nicaragua; ¿cómo podrá conseguirse que el país los produzca si las pocas vacas que tenemos apenas paren un ternero por año? Dicen los proteccionistas que esto se consigue haciendo parir á los bueyes. Tal vez se salgan esos señores con la suya, pero en los tiempos en que yo estudiaba fisiología los machos no daban á luz; á lo cual se allega que el hecho no se parece que se ajuste á los preceptos de la moral.

Si Uds, señores Redactores, pueden echarse este trompo en la uña y sacarme de dudas, les quedaría eternamente agradecido por tan importante servicio su humilde y respetuoso servidor.

El Lego Cajeta.

La Ley sobre contrabandos

"Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos."

I

Eusebio Alvarez Artavia y Procopio Cabezas Artavia, vecinos de Sabanilla de Alajuela, acaban de traspasar los umbrales de la cárcel de esta ciudad, por el delito de depósito de aguardiente clandestino.

Eusebio Alvarez y Procopio Cabezas son hombres honrados y trabajadores, que jamás se han ocupado ni en la fabricación de aguardiente clandestino, ni en la venta de licores de ninguna especie, con ó sin patente.

¿Por qué, pues, han venido á confundirse en la cárcel con los criminales acreedores á la pena infamante de presidio?

Hay en Sabanilla de Alajuela una monstruosidad humana, aborto del mal en el sentido completo de la palabra.

A deshoras se ve la silueta de un bulto receloso que se desliza furtiva-

mente entre las sombras, al día siguiente en el maizal, en el frijolar ó en el hueito, falta una porción considerable de grano ó de verdura. No hay que averiguar quién es: el público lo sabe, y lo sabe porque es notorio que el monstruo sale de caza á media noche. Las gentes no se atreven á delatarlo porque es lo que vulgarmente se llama un hombre malo, y se teme de él la venganza. Harto de sus iniquidades el vecindario lo denunció á la autoridad de Alajuela como un vago de profesión y hombre pernicioso á la moral y economía del distrito.

La venganza no se hizo esperar; y bien pronto el resguardo volante del Subinspector don Francisco Chacón encontró un embalse con *claras de contrabando* por dentro de la cerca, en los patios de las casas de Alvarez y Cabezas.

Quién es, más que cómplice, el autor de semejantes reptiles que turban la paz y tranquilidad de los hogares?

La Ley de contrabandos, con el inciso 1º del artículo 3º, que reformando el 721 del Código Fiscal, dice: "La Ley tiene por responsables del delito de contrabando:—1º Al dueño ó poseedor del aparato destilatorio ó de las especies aprehendidas, y en su defecto al jefe de la casa ó patio donde se encuentren."

¡Oh Ley sabia! ¡Oh producto diabólico de los olímpicos de nobilísimo abolengo! En virtud de ese esperpento legal, el hombre honrado se confunde con el criminal bajo el poder de un chisme proveniente de la hez de la sociedad, de los gusanos del presidio ó de los racimos de horca, como muy bien dijo el Presbítero Juan Garza en *El Noticiero*.

Y mientras Alvarez y Cabezas sufren entre criminales la privación de su libertad, el infame delator se ríe de su venganza y el Ministro de Hacienda se encuentra altamente satisfecho de su obra: la Ley sobre contrabando, que á tantas iniquidades se presta.

Mientras esperamos el aivenimiento de una nueva aurora para Costa Rica, repitamos con el Cristo: "Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, por ellos serán hartos."

OLD NICK.

Lo de Nicaragua

¿Qué sucede en aquel país?

Nadie lo sabe á punto fijo, pero hay antecedentes, que pueden servir para formar conjeturas plausibles.

Hace días que es público el rumor de que el Gobierno de El Salvador y Honduras habían resuelto echar por tierra á Zelaya y colocar en su lugar al Dr. José Madriz, emigrado leonés que hace algunos años reside en San Salvador, y hombre prestigiado en León. Se sabe también que los conservadores de Granada han convenido en aceptar al Dr. Madriz y ofrecido cooperar al derrocamiento de Zelaya.

La prensa dijo hace pocos días que Zelaya pidió permiso al Congreso para separarse del Poder seguramente por miedo al nubarrón que se levantaba sobre su cabeza.

Nada más natural, por tanto, que convencido el déspota nicaragüense de su impotencia para rechazar la invasión y habiéndole negado el Congreso permiso para huir, haya preparado de acuerdo con sus cómplices un simulado pronunciamiento de cuarteles contra su desgobernio, con lo cual logra dejarle el poder á uno de sus amigos y poner su persona en salvo.

¿Aceptarán Regalado y Bonilla esta farsa y reconocerán al fantoche que deje Zelaya?

Ciertamente que no; el movimiento del Dr. Madriz seguirá su curso, y el poder pasará á manos de hombres que den garantías y que sean capaces de restañar las heridas abiertas por el pillaje y el despotismo en el corazón de aquel pueblo.

SECCION CABLEGRAFICA

EL DERECHO no publica cables porque el Gobierno se ha negado á incluirlo en el número de los periódicos que los reciben. Nuestros suscritores, en atención á eso, disimularán la falta de noticias del exterior que nos es imposible remediar. Qué dice de esto **LA PATRIA**?

Sección noticiosa

En el Colegio

El profesor de castellano da la clase de literatura.

El profesor.—Señoritas, un ejemplo de sentido figurado.

Una alumna.—[levantando la mano] Yo, yo.

El profesor.—A ver, niña.

La alumna.—¡Gina el cañón!

El profesor.—[desternillándose de risa] Otro ejemplo.

La alumna.—¡Brame la campana!

El profesor.—Niña, eso no es sentido figurado; son figuras sin sentido.

La alumna.—¡Pero si yo lo ví en un discurso!

El profesor.—Niña, no por eso dejan de ser figuras sin sentido. ¡Bien es verdad que ustedes entienden más de figurines que de figurones!

[Histórico.]

Contagio

Los disparates, como las enfermedades, se contagian. Ayer, un Ministro nada menos, puso á gemir un cañón; pues, ya hoy un ingenioso gacetillero de un diario de guerra, y de guerra sin cuartel contra estos neos, imita aquella feliz figura del Castelar de Cartago, y dice: "ya no deseamos que se mejore pronto el chacalincito que canta las horas con voz de trueno. Imitación se llama esta figura de un bello trozo de don Manuel."

De Colombia

Por carta que un amigo nuestro nos mostró ayer, nos enteramos de que el candidato que más probabilidades tiene de llegar á la Presidencia de Colombia es el General don Rafael Reyes. Este reputado General es partidario decidido del canal de Panamá, y por lo tanto, las grandes simpatías que ha obtenido su candidatura demuestran que se discutirá el tratado cañalero con más serenidad si ese distinguido hombre público llega al Poder.

En Alajuela

también se divertirán de lo lindo, el día de San Rafael, los amigos del honrado artesano don Rafael Ugalde, como los años anteriores.

Baile

El distinguido literato y culto caballero don Rafael Angel Troyo obsequiará el 24 de este mes á sus relacionados con un espléndido baile y una magnífica cena. No de otro modo podría festejar tan galante joven el día de su boda y el de su onomástico.

Signen

muriéndose los marineros costarricenses. Hace un tiempo fué un paciente de nuestro amigo don Manuel Martínez, hace unos días, el puntarenense José León Mayorga quien dejó un capitalito de 10-0-5. Libras OFICIAL

Se admitió la renuncia presentada por don José Gallegos del cargo de Inspector del Internado del Liceo de Costa Rica, y se nombró en su lugar á don Elías Granados.

TELEGRAMAS

Puntarenas, á las 1-45 p. m. del 19 de octubre.

Sr. Director de *El Derecho*.

No llegó *Derecho*.—*Frrnco. Monte. negro.*

Puntarenas, á las 10-20 a. m. del 20 de octubre de 1903.

Sr. Rogelio Fernández G.

Derecho nada, reclaman suscriptores.—Francisco Montenegro.

El señor Administrador General de Correos nos manifestó que el atraso á que se refiere el primer telegrama, fué á consecuencia de haber enviado el Admor. de Puntarenas, el paquete del número del sábado, consignado á aquel puerto, al Guanacaste

Cuando recibimos el segundo, calculamos que también habría seguido para Guanacaste el número de el lunes, y por eso no quisimos molestar nuevamente al señor Esquivel.

Vemos que el Administrador de Correos de Puntarenas trata de matar la suscripción de nuestro diario en aquel puerto, y puede que lo consiga. Así al menos, matando este diario poco á poco, no tendrá razón de existir *La Patria*.

En sesión

verificada anoche por la Facultad de Medicina, se acordó enviar una nota al señor Gobernador indicándole las medidas que debía hacer adoptar para impedir, en lo posible, la propagación de la tifoidea.

Saludamos

á don Ernesto Valverde y señora que se encuentran en esta capital procedentes de Santo Domingo de San Mateo, lugar de su residencia.

En broma

quiere combatir un *periodista menudo*, desde las columnas de *La Patria*, las notas de este diario referentes al *apremio ó prisión* que según el parecer nuestro, es la misma cosa con diferente nombre. Deje la *gnasa* á un lado, señor de las *menudencias*, y demuéstrenos que el *apremio corporal* y la *prisión* son dos cosas diferentes. Discutiremos.

RICARDO KRIEBEL

Dentista Alemán DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

Pastillas "Antúricas"
Del Dr. RAFAEL TROYO
elimina
ACIDO URICO
cura la DISPEPSIA los padecimientos de
HIGADO
Y
LOS RIÑONES
y normalizan la acción de los
INTESTINOS,
desapareciendo mediante su uso, el
EXTREMISMO
Y otras enfermedades que se originan por haber en el sistema un exceso de ácido úrico.—Léase este librito.

LA GORDOBESA

Fábrica de Sombreros

— DE —

EMILIO PEREZ NAVAS

No más introducción de sombreros de fieltro.

LA GORDOBESA

es una fábrica sin rival en su género

Calle Central, casa contigua a la Botica del Comercio

"LISTERFORM"
Cura radicalmente:
ULCERAS,
LAGAS,
HERIDAS,
LACRACIONES,
HERPES,
ECZEMA,
SARPULLIDO,
GRANOS,
EMPEINES
y todas las afecciones subcutáneas.

T. Assmann

& Ca.

GRAN SURTIDO

ESPECIALIDADES

BREVA KEYSTONE Y

Harina Brilliant

Tabonuco al Guayacol, Cura Catarros, Bronquitis y todas las afecciones del pecho. Depósito en la Botica LA VIOLETA de JIMÉNEZ & C.^A

LAS TRES CRUCES

Gran depósito de **ATAUDES**, situado frente al Cometa, cincuenta varas al Oeste del Mercado el depósito más **ANTIGUO** en el país.
VENDE ATAUDES desde **1 COLON Y MEDIO** hasta **300 COLONES**.
 Gran surtido de mesas, tijeretas, camas, cofres. Se trabaja á domicilio.—Servicio á cualquier hora de la noche.
 Se hacen además colchones de resorte, clase sumiers al ancho de cualquier cama.—**E. ROIG.**

COMPañIA DE AGENCIAS

De Costa Rica, Limitada

PUNTARENAS SAN JOSE LIMON

SANTO DOMINGO DE SAN MATEO

La reorganización de esta Compañía que cuenta hoy con lanchas, remolcadores, bodegas y demás elementos indispensables, nos pone en actitud de prestar un pronto y expedito servicio para embarques, desembarques, y despacho de mercaderías en general, tanto en Puntarenas como en Limón.

Pondremos especial cuidado á toda comisión que nos sea encomendada, tal como compra y venta de frutos, letras de cambio, movilización de fondos, & &.

Manuel Barahona, Gerente



LA MARINA

sigue aumentando su clientela, tanto en su cantina como en el ramo de abarrotes, debido á lo selecto de sus mercaderías y á los módicos precios establecidos en dicho establecimiento.

Dr. E. A. Friis

DENTISTA AMERICANO
 ¡ PUEBLOS DE EXTENSION !

Estos puentes de oro y porcelana son el último adelanto del ARTE DENTAL. Todas aquellas personas que han perdido todas sus muelas posteriores y que por ese motivo no pueden usar dientes artificiales debieran hacer una visita en la oficina del Doctor E. A. Friis especialistas en esta clase de trabajo

Extracciones sin dolor

OFICINA: contigua á la Botica Francesa frente la Parque Central
 OTRAS de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.

CICLON

Don Ramón Muñoz ofrece al público café de 1 2 3 de excelente calida arroz carolina y del país de diferentes clases blanco y limpio, sal fina y pura, azúcar de 1ª clase almidón de Grecia y de Cartago del mejor que se conoce en el país y demás mercaderías de excelente calidad, y á precios de situación se expende en su establecimiento del Mercado.

DISPONIBLE

¡MENTIRA!

No hay tal crisis ni tal zulebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedará convencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con pensión c. 2-00 al día. También hay cuartos con muebles y sin muebles, servicio y luz eléctrica á C. 8 á C. 10

La Gran VIA

Siempre tiene un gran surtido de conservas, vinos y licores finos, á precios módicos.

La famosa CERVEZA AMERICANA
Imperial Lager Beer

se vende en esta casa á C. 42 el barril de 10 docenas, y en Limón por los Sres. Felipe J. Alvarado & Co. á C. 39.

BREVA GLORIA

Cigarrillos Murias y Partagás

Puros de la Habana, varias vitolas.

ABARROTES EN GENERAL

UNA BUENA OCASION

Vendo ó doy en arrendamiento una finquita en Santiago de Cartago, por no poder asistir personalmente.

Consta poco más ó menos de 30 manzanas. Hay cultivadas 10 de caña de azúcar y siete de café con muy buena cosecha. Tiene una casa nueva de habitación y otra para mandador. Un trapiche completo con tres pailas y horno arreglado para el consumo del bagazo.

Clima excelente y tierra sumamente fértil.

ANGEL M. VELAZQUEZ

San José 7 de Octubre de 1903.

DISPONIBLE



REGALO

Daremos un premio de.....
 C. 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agradabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de estos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 ojo más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes; por el apartado n° 153. San José.

Tip. de "El Derecho"



TIENDA Y ALMACEN DE

MANUEL ROMERO

Gran surtido de mercaderías al alcance de todas las fortunas.